

Nº EXPEDIENTE: 2017/000089

#### **ANEXO** I

# 1.- OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Objeto	Suministro de caramelos para la Cabalgata de Reyes Magos 2018						
Lotes a los que se puede licitar No procede							
Necesidades administrativas	Suministro de cara Cádiz	amelos para la	Cabalgata de Reyes Magos 2018 del Ayuntamiento de				
a satisfacer	Gadiz						
Código CPV	15842310-8 Caram	nolos					
oodige of V	150-2510-0 Calali	1000					
Perfil de contrata	nte	<u> </u>	www.cadiz.es				
	http://app	cadiz es 8	086/compras/web/ucweb.nsf				
			oso/compras/web/ucweb.nsr				
Órgano de contra	<b>itación</b> Junta de G	obierno Local					
Servicio/Unidad	administrativa des	stinatarla Ser	vicio/Unidad: Delegación Fiestas				
de las facturas.		Cóc	ligo Órgano Gestor: GE0001382 Área Económica				
			ntamiento de Cádiz. Iligo Unidad Tramitadora: GE0002953 FIESTAS				
		Cóc	ligo Oficina Contable: GE0001383 INTERVENCIÓN				
	<u> </u>	GEN	NERAL DE FONDOS AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.				
Expediente de re	gulación armoniza	da NO					
Breaunicate de li	alta alta /D/A anala	14-1 144.0	ZOC (ONOT NIL NOVEMENTED A CONTRACTOR OF THE CON				
	citación (IVA exclu e licitación colncid		70€ (ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS) cio unitario máximo de licitación: 1,90€ (Uno con noventa				
de adjudicación	SI NO X	euro					
IVA		1 10	7€ (MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS)				
		IVA (	10%)Precio unitario máximo de licitación: 0,19€				
		(Die	cinueve céntimos de euro)				
Total			67€ (TRECE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE				
		EUR	OS)				
		con	Precio unitario máximo de licitación: 2,09€ (Dos euros nueve céntimos)				
34-1							
Valor estimado co presupuesto de li		SI	NO Importe valor estimado: 23.940€ (VEINTITRES MIL				
			NOVECIENTOS CUARENTA EUROS)				



Nº EXPEDIENTE: 2017/000089

			(IVA excluido)		
Importes anualidades	•	corriente:	11.970€	2º anualida	
eiercicios futuros,	quedará o rias para se contrato qu	condicionada a la u financiación. En uedará resuelto sin	efectiva consig caso de que no	mación pres exista la ind	ión del contrato en supuestaria de las licada consignación guna por parte del
Aplicación presupuestaria	09004 "Activida ciudad fi	ides promoción	Ejercicio presupuestario	20	17
Revisión de precios	SI Formula/Í	ndice Oficial:			NO X
Sistema de detern precio del contrato	ninación	del Precios unitarios	S.		
Forma y periodicidad	d de pago	A) Pago único x	B) Pagos pa		ensuales estrales ales
Plazo de ejecución		El suministro se	entregará el 3 de	enero de 201	8
Plazos parciales		No procede			
Prórroga		UN AÑO			
Procedimiento de ad	ljudicación	Negociado con	publicidad en el Po	erfil del Contra	atante
Tramitación		Ordinaria			
Plazo de presentació	ón de ofert	as Se indicará en Contratante.	el anuncio de licit	ación que se	publicará en el Perfil de
Lugar para la presen	tación de	ofertas/solicitudes	de participación	i:	
Excmo. Ayuntamiento Servicio de Contratac Plaza de San Juan de Teléfono: 956 24 10 2	ión y Comp e Dios, s/n .	11005 Cádiz.	.4		

Datos de Contacto de la Unidad Correo Electrónico: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es



Nº EXPEDIENTE: 2017/000089

Tramitado consultas					
Garantías	Provis	lmp	O _x SI orte: ificación:	In	efinitiva: Si nporte: 5% del presupuesto de djudicación
Plazo	de gara	antía	Dada la naturaleza del contrato, mismo, se determina su correct extinguida la responsabilidad del	ta <b>eje</b> cució	ón, quedando en ese momento
Importe má	ximo de	e los gasto	s de publicidad de licitación del	contrato	MIL OCHOCIENTOS EUROS ( 1.800,00€)
<u>Program</u> <u>Traba</u>		No proce	de		
Segur	<u>os</u>	No proced	de		

# 2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

# 2.1.- NÚMERO DE SOBRES A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Nº de sobres a presentar por los licitadores	DOS Sobre nº 1 Documentación General:
	<ul> <li>Anexo VI. REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN. (Si procede)</li> <li>Anexo VII. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.</li> <li>Anexo VIII. DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PROMOCIÓN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (Si procede)</li> <li>Anexo IX. MODELO DE DECLARACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS.</li> <li>Anexo X. MODELO DE COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</li> <li>Sobre nº 2 Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (Anexo IV)</li> </ul>



Nº EXPEDIENTE: 2017/000089

## 2.2.- SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN GENERAL

En los términos y conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.2.1 bis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en aplicación de lo establecido en el art. 146.4 del TRLCSP, procede la sustitución de la documentación establecida en los apartados a, b, c, d y e, por una DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO QUE CUMPLE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN (ANEXO VII) SI x NO

La fecha de la declaración responsable deberá ser anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

# 3. CRITERIOS DE SOLVENCIA A CUMPLIR POR LOS LICITADORES

Para <u>contratos de suministros cuyo valor estimado no exceda de 35.000 euros</u>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.5 del RGLCAP no se exige acreditación de la solvencia económica y financiera y acreditación de la solvencia técnica y profesional.

# MESA DE CONTRATACIÓN NO PROCEDE

# 4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

El contrato se adjudicará a la oferta de precio más bajo.

# 5.- PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Se considerarán, en principio, anormales o desproporcionadas, las ofertas que se encuentren en los supuestos relacionados en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Si apreciaran valores anormales en las proposiciones se procederá conforme al procedimiento previsto en

Si apreciaran valores anormales en las proposiciones se procederá conforme al procedimiento previsto en el artículo 152. 3 y 4 del TRLCSP. Para la consideración, en su caso, de los valores de la oferta económica como anormales o desproporcionados, se deberá acreditar entre otras, la posibilidad de cumplimiento de la oferta con el Convenio Colectivo de aplicación, así como la reducción de los costes de la empresa en cualesquiera de los aspectos objeto de la contratación: recursos materiales, recursos humanos, medios técnicos, de comunicación, logísticos, organizativos, de servicios y otros derivados de su objeto, para cuya justificación deberán acreditarse de modo fehaciente las circunstancias que lo motivan.



Nº EXPEDIENTE: 2017/000089

#### **6.0BLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES.**

Se considerarán obligaciones contractuales esenciales, además de las establecidas, en su caso, en el apartado "concreción de la solvencia", el cumplimiento del contrato de acuerdo con el contenido de la oferta formulada y con los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas

# 7. <u>CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES.</u>

El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de las obligaciones contractuales esenciales del apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dará lugar a la imposición de las penalidades que se establecen a continuación y se considerará infracción grave a los efectos establecidos en el artículo 60.2 apartado c ("Prohibiciones de contratar").

#### 8. PENALIDADES

#### Penalidades por cumplimiento defectuoso:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del TRLCSP, estas penalidades deberán ser proporcionales a la gravedad del incumplimiento y su cuantía total no podrá ser superior al 10% del presupuesto del contrato.

El contratista está obligado a cumplir el objeto del contrato, según las previsiones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como al ser parte integrante del contrato, a la propuesta concreta por la que haya resultado adjudicatario.

Los incumplimientos del contrato, una vez calificados conforme se recogen en los párrafos siguientes, serán objeto de penalización.

Las penalidades se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable de la ejecución del contrato y previa audiencia al contratista. En todo caso para la imposición de penalidades habrá de dictarse resolución administrativa que, motivadamente, recoja los hechos constitutivos del incumplimiento, su calificación y tipificación así como cuantificación de dicha penalización.

Dicho acuerdo será inmediatamente ejecutivo y las penalidades se podrán hacer efectivas



N° EXPEDIENTE: 2017/000089

mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, los posibles incumplimientos de la empresa adjudicataria son los siguientes:

- -El retraso en la entrega del suministro o la entrega incompleta del mismo.
- La no presentación en plazo de los documentos a que se refiere el presente Pliego.
- -El suministro de cosa y objetos distintos a los solicitados, así como su elaboración de distinta forma a la pactada.
- -Suministro con defectos materiales o técnicos detectados que hagan el suministro inhábil para cumplir su finalidad.
- -Incumplimiento de la orden de la Administración consistente en reponer o sustituir aquellas unidades que resultaran defectuosas.



N° EXPEDIENTE: 2017/000089

#### **ANEXO IV**

#### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

D/D <sup>a</sup>						
con nº					,	D.N.I.
У	domicilio	а	efecto	de	notificaciones	en
c/ en noml	ore propio o en re	presentació	n de la empresa			
con						
en calida	ad de	******			**************************************	,

#### EXPONE

**PRIMERO.-** Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación por PROCEDIMIENTO NEGOCIADO del suministro que a continuación se especifica, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que se define, presenta la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA OFERTADA							
PRECIO/KILO (IVA % DE IVA IMPORTE TO IVA IVA							

**SEGUNDO.-** Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta no ha sido comprendido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), que será repercutido como partida independiente.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)



N° EXPEDIENTE: 2017/000089

#### **ANEXO VI**

# REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN

D/Dª			.,									,
con	D.N.I.	nº .				domicilio						
			propio	0	en	repre	senta	ción	de	la		
, con (	C.I.F		en calidad de	e			. ,		, de	claro que:		
admir denor	iistrativas ninado	s partic	querida en ulares que r	igen la t	ramita	ación del e	xpedi	ente nº				
	sido	onort	ada en	 al avn	ya	se encuen te nº	tra er	poder de	el Ayun	tamiento d	ie Cádi	ız, al
		•		•								
tramit	ado po	rel:	Servicio de ma modifica							, no	habie	∍ndo
			e conformida ento Adminis									1 de
	se recone escrito.	ozca el	derecho a r	o preser	ntar la	document	ación	exigida, p	or la d	causa mer	cionad	a en

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)



Nº EXPEDIENTE: 2017/000089

#### **ANEXO VII**

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

#### **DATOS DEL EXPEDIENTE**

Número de expediente: 2017/000089

Objeto del Contrato: Suministro de caramelos para la Cabalgata de Reyes Magos 2018

# DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

CIF:								
Nombre:								
Fax:								
Correo elect	trónico:							
Teléfono:								
Escritura de FECHAS.	e Constitu	ıción / M	lodificación: S	E INDICA	RÁN NOTAI	RIO, Nº DE	PROTOCO	LOY
Objeto Socia	al: SE INI	DICARÁ	<b>EL OBJETO</b>	SOCIAL C	UE CONST	E EN EL A	RTÍCULO 2	DE LOS
<b>ESTATUTO</b>	S SOCIA	LES VIG	SENTES EN E	L MOME	NTO DE PRI	ESENTAR	LA PROPOS	SICIÓN.
<u>DATOS DEL</u>	_ DECLA	<u>RANTE</u>						
NIF:								
Nombre:								
Apellidos:								
Cargo:								
Fax:								
Correo elect	rónico:							
Teléfono:								
	Poder: SI	E INDIC	ARÁN NOTAF		PROTOCO	NOVEEC	NUA C	
Loontola do	i odei. Oi		AIVAIV NOTAL	(IO, IV DE	FROTOCC	LO I FEC	лAS.	
D/Dª							co	n D.N.
nº _	_	٧	domicilio	а	efecto	de	notificacio	
		,	GOTTIONIO				esentación d	
				con	N.I.F.	o en repre	. ei	•
de			DE			haio su p	ersonal respo	
			, DL	OLAIVA Y	CERTIFICA	bajo su pe	arsonai respu	msabilidad:
Oue gumple	oon loo	sian ilante				Deel Dee		010011
aus cumple	when /T		es requisitos p	revios pre	vistos en el	real Deci	eto Legislati	vo <i>3/2</i> 011, d
14 de novie	illibre, (I	KLUOP	en adelante)	por el qu	ie se aprue	pa el text	o retundido	de la Ley d
Contratos de	: Decior I	-munico:						

a) Que cuenta con personalidad jurídica y poder bastante para su representación.

b) Que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional o cuenta en su caso con la necesaria clasificación y que la misma se encuentra vigente.



N° EXPEDIENTE: 2017/000089

c) Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

d) En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

e) Conforme a lo establecido en el artículo 73 del TRLCSP, no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración previstas en el artículo 60 del TRLCSP, y en particular, que no está incursa la persona física firmante de la declaración, ni la entidad a la que representa, los administradores o representantes de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de abril, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas ni cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

Esta declaración se presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP, en sustitución de la documentación establecida en el apartado 1 del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.

Asimismo, mediante la presente autorizo a que las notificaciones de cualquier acto que se dicte en este procedimiento y que se dirijan a esta empresa se realice a través del número de fax, dirección de correo electrónico o teléfono de contacto para actuaciones inmediatas sea el arriba indicado. Si el fax o el envío de correo electrónico resultan positivos, se entenderá el acto notificado y surtirá todos los efectos previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma del proponente)



N° EXPEDIENTE: 2017/000089

## **ANEXO VIII**

DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PROMOCIÓN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

D/Dª 1º	con D.N.I, y domicilio a efecto de notificaciones en, en nombre propio o en representación de la empresa . con N.I.F. , en calidad
de	, con N.I.F, en calidad, DECLARA y CERTIFICA bajo su personal responsabilidad:
Que la	етргеsa a la que representa emplea a: (Seleccione la opción que corresponda)
- - Y	□ Menos de 50 trabajadores y trabajadoras □ 50 o más trabajadores y trabajadoras  de acuerdo con lo anterior (Seleccione la opción que corresponda)
=	<ul> <li>□ Cumple con la obligación de que entre ellos, al menos el 2% sean trabajadores discapacitados, establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.</li> <li>□ Cumple con las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad</li> </ul>
Que la	empresa que representa emplea a:
	□ Más de 250 trabajadores y trabajadoras y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
	□ 250 o menos trabajadores y trabajadoras y en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
	□ La empresa no está obligada a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad conforme al artículo 45 apartado 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Fecha y firma del licitador.



N° EXPEDIENTE: 2017/000089

#### **ANEXO IX**

## MODELO DE DECLARACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS.

## (SOBRE 1- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)

D/Dª
DECLARO: Que son empresas vinculadas con la empresa oferente las incluidas en la relación adjunta sin que exista ninguna otra empresa en la que concurra los requisitos señalados en el citado precepto.
RELACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS CON LA EMPRESA OFERENTE Nombre o razón socialNIF/CIFNIF/CIF
1
2
3
Lugar, fecha v firma de la interesada.

Nota: si la empresa no tuviese empresas vinculadas el texto anterior se sustituirá por este, eliminándose el anterior.

DECLARO: Que la empresa oferente no está incluida en ningún grupo de empresas vinculadas.



Nº EXPEDIENTE: 2017/000089

#### **ANEXO X**

# MODELO DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

D/D <sup>a</sup> , mayor de edad, con domicilio en
DECLARO: Que la empresa oferente se compromete a la no realización de prácticas vinculadas al fraude y evasión fiscal.
Lugar, fecha y firma de la interesada.